



Municipalidad Distrital de
Pocollay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051 -2021-MDP/T.

Pocollay, 02 MAR. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la Dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su Cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2019-MDP-T de fecha 02 de enero del 2019 se designó a la Lic. Milagros Arroyo Pareja como Gerente de Servicios Sociales y Locales de la MDP, posteriormente nominado como Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con la normatividad vigente; resulta procedente dar por concluida la designación de la Lic. Milagros Arroyo Pareja como Gerente de Servicios Sociales y Locales, por razones operativas propias de interés institucional; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S.N°004-2019-JUS del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°020-2021/MDP-T, y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a la fecha, la designación de la Lic. MILAGROS ARROYO PAREJA como Gerente de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2019-MDP-T de fecha 02 de enero del 2019, y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a la interesada y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABDG. EDUARDO ENRIQUE PÉREZ MALDONADO
GERENTE MUNICIPAL



C.c. Archivo
GM
GAJ
GAF
GPPDO
GSSE
GDUI
SGRH
Interesada